

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-016/22 A FAVOR DE
APUNTO AUDIOVISUAL, S.L. (B91097261)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-016/22) consistente en el **“SERVICIO ILUMINACIÓN PLATÓ CARTUJA PERIODO: ENERO A MARZO 2024 PROGRAMAS "ANDALUCÍA DE TARDE", "LA ENTREVISTA", "GENTE MARAVILLOSA", "AL SUR CONCIERTOS" Licitación nº 28 (EC/2-016/22.28).**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 21 de diciembre de 2023 solicita la necesidad de proceder a la contratación del “SERVICIO ILUMINACIÓN PLATÓ CARTUJA PERIODO: ENERO A MARZO 2024 PROGRAMAS "ANDALUCÍA DE TARDE", "LA ENTREVISTA", "GENTE MARAVILLOSA", "AL SUR CONCIERTOS".

SEGUNDO: Con fecha 21 de diciembre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- ALGO SUENA, S.L. (B29878584)
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L. (B92579416)
- APUNTO AUDIOVISUAL, S.L. (B91097261)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 26 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	03/01/2024 12:07:24	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4VVBSAH5EC4M6PC5R5FNK87YN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: Con fecha 26 de diciembre de 2023 a las 11:59 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

- APUNTO AUDIOVISUAL, S.L. (B91097261)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de tarde”	12	4.950 €	59.400 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “La Entrevista”	3	2.000 €	6.000 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gente Maravillosa”	11	3.045 €	33.495 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Al Sur Conciertos”	4	360 €	1.440 €
TOTAL			100.335 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 26 de diciembre de 2023 acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa APUNTO AUDIOVISUAL, S.L. (B91097261) al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa APUNTO AUDIOVISUAL, S.L. (B91097261) según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Andalucía de tarde”	12	4.950 €	59.400 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “La Entrevista”	3	2.000 €	6.000 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Gente Maravillosa”	11	3.045 €	33.495 €
Servicio de Iluminación conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Al Sur Conciertos”	4	360 €	1.440 €
TOTAL			100.335 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será Enero – Marzo 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada que no supera el importe máximo de licitación y que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del

plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso especial en materia de contratación administrativa en virtud de lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho recurso podrá interponerse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de la presente notificación ante el propio órgano de contratación que dictó el acto o ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 57.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	03/01/2024 12:07:24	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4VVBSAH5EC4M6PC5R5FNK87YN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	